Autorizan viaje de representante de PROINVERSION a Alemania para participar en evento internacional de turismo

RESOLUCION SUPREMA Nº 017-2004-EF

Lima, 8 de marzo de 2004

Visto el Oficio Nº 80-2004-DE-SG/PROINVERSIÓN, del Secretario General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO.

Que, del 12 al 16 de marzo de 2004, se desarrollará el evento denominado la Bolsa Internacional de Turismo de Berlín ITB - 2004, en la que el Perú ha sido designado como país anfitrión, lo cual representa una inmejorable oportunidad para promover en el más alto nivel al Perú como destino turístico, habiéndose logrado incluir por primera vez, durante el desarrollo del citado evento la realización del "Foro Económico sobre el Perú", el cual se realizará el día 13 de marzo del año en curso;

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Facsímil (OPE-PIN) Nº 213 de fecha 5 de febrero de 2004, considera importante la presencia de un alto funcionario de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN- en el foro antes referido, para que realice una presentación sobre el tema "Oportunidades de Inversión en Concesiones, Infraestructura, Puertos y Aeropuertos", a fin de atender las demandas informativas y técnicas de los empresarios o inversionistas alemanes, entre otros;

Que, corresponde a PROINVERSIÓN, formular, proponer y ejecutar la política nacional de tratamiento a la inversión privada, así como coordinar y crear un ambiente propicio para el desarrollo de las inversiones y proponer la ejecución de proyectos de promoción de inversión privada;

Que, en consecuencia, es necesario designar a un funcionario para que en representación de PROINVERSIÓN, participe en la Bolsa Internacional de Turismo de Berlín ITB - 2004, y los gastos que irrogue el presente viaje por concepto de pasajes, viáticos y tarifa CORPAC serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 007 - Agencia de Promoción de la Inversión Privada, del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, el inciso k) del artículo 15 de la Ley Nº 28128 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, el viaje de la señora Amparo Lozano Tello, Gerente, Jefe de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada por Iniciativa Estatal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 10 al 16 de marzo de 2004, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 007 - Agencia de Promoción de la Inversión Privada, del Pliego 009 del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US$	1 158,68
Viáticos	: US$	1 040,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US$	28,24

Artículo 3.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas